DICTAMEN UOC Nº 017/2021

Asunción, 22 de octubre de 2021

REFERENCIA:

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 13/2021 - "RECARGA DE EXTINTORES – ID Nº 403.706"

MARCO LEGAL:

- ✓ Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.
- ✓ Resolución DNCP N° 1890/2020 *"Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones en el marco de la Ley N° 2051/03"*.

I. ANTECEDENTES:

Esta Coordinación de Contrataciones detalla a continuación la metodología utilizada y que ha determinado la decisión del área solicitante para la obtención de los precios de referencia.

- Evidencia documental: Nota de presupuesto de potenciales oferentes de la adquisición a ser contratados, remitidos a la Institución. Copia de la Resolución de Adjudicación Nº 221/2020 de la CD Nº 14/2020 – Recarga de Extintores - ID N° 386.081, para la Agencia.

II. ANÁLISIS:

En ese sentido, en base a los antecedentes, el método de elaboración de precios referenciales se obtuvo de la combinación de las opciones de *"Precios adjudicados por la propia convocante o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a datos publicados en el SICP"* y la de los *"Precios de potenciales oferentes requeridos a través de presupuesto solicitados por nota"* conforme al siguiente detalle:

A) Precios referenciales									
Código de catalogo	**Ítem**	**Descripción**	**Cant.**	**Unidad de medida**	**Regimiento 8**	**Fire Masters S.R.L.**	**Resol. de Adj. Nº 221/2020**	**Sumatoria de 3 precios**	**Precio referencial en promedio**
46191601-002	1	Recarga de Extintor de Polvo Químico Seco de 6 (seis) Kg. Tipo ABC.	1	Unidad	72.000	88.000	10.800	170.800	**57.000**
46191601-002	2	Recarga de Extintor de Polvo Químico Seco de 1 (un) Kg. Tipo ABC.	1	Unidad	30.000	54.000	16.800	100.800	**33.600**

Javier Figueredo
Coordinación de Contrataciones
ANEAES

William Richardson Nº 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

A) Precios referenciales									
Código de catalogo	**Ítem**	**Descripción**	**Cant.**	**Unidad de medida**	**Regimiento 8**	**Fire Masters S.R.L.**	**Resol. de Adj. Nº 221/2020**	**Sumatoria de 3 precios**	**Precio referencial en promedio**
46191601-002	3	Recarga de Extintor de Polvo Químico Seco de 5 (cinco) Kg. Tipo ABC.	1	Unidad	48.000	65.000	67.200	180.200	60.000

Se adjunta a la presente, copias de los precios mencionados en el primer cuadro.

Asimismo, los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades, no así la convocante. Los precios del mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país, sino también de la región. Esta convocante, toma como referencia, el precio que posee disponible actualmente en su presupuesto, según lo detallo en el segundo cuadro, a fin de cubrir la necesidad existente en la Institución de los bienes solicitados.

III. CONCLUSIÓN:

Por lo tanto, la Coordinación de Contrataciones, de acuerdo a la revisión meramente cuantitativa de los antecedentes arrimados para el proceso licitatorio de referencia, y dado que el proceso se ajusta a las disposiciones establecidas en la Resolución DNCP Nº 1890/2020, procede a validar la metodología utilizada para la obtención del precio de referencia.

JAVIER FIGUEREDO
Coordinación de Contrataciones
ANEAES

William Richardson Nº 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

REGIMIENTO 8

www.regimiento8.com.py

CASA CENTRAL
Avda. Fernando de la Mora N° 3330.
Teléfono: (021) 552-271 R.A.

SUCURSAL ENCARNACIÓN
Avenida Irazabal N° 1225 c/ Cerro Cora.
Teléfono: (071) 208-603

SUCURSAL EUSEBIO AYALA
Eusebio Ayala N° 3628 c/ Cedro.
Teléfono: (021) 553-255

SUCURSAL CIUDAD DEL ESTE
Cnel. José J. Sánchez c/ Cerro Corá.
Teléfono: (061) 572-319.

SUCURSAL MARIANO R. ALONSO
Ruta Transchaco km 18 frente a la rotonda.
Telefono: (021) 753-895

SUCURSAL CAPIATÁ
Ruta 2 Km 18,5
Telefono: (0228) 634-073

NOTA DE PRESUPUESTO
N°: 90.701

ASUNCIÓN , 18 OCTUBRE DE 2021

SEÑOR (ES): SIN NOMBRE(6100)
DIRECCIÓN :

RUC : 44444401-7
TEL.: .

CÓDIGO	CANTIDAD	ARTICULO	PRECIO IVA INCL.	PRECIO TOTAL	IMAGEN
184	32	Carga PQS 06 Kl.	72.000	2.304.000	
180	9	Carga PQS 01 Kl.	30.000	270.000	
182	8	Carga PQS 04 Kl.	48.000	384.000	

Total Presupuesto I.V.A. Incluido Guaranies: 2.958.000

Vendedor: Elena Santander **Tel.: 0986-473-233**

FORMA DE PAGO: CONTADO
PLAZO DE ENTREGA: 2 DIAS
ESTA OFERTA INCLUYE:
* Relevamiento e informe tecnico de la situacion de los equipos.
* Garantia de un año segun normativa del INTN.
* Reubicacion de los equipos de ser necesario.
* Prestamos de equipos alternativos, en reemplazo de los equipos que se retiren para su recarga.

OBS: Estos precios no incluyen, Los cambios de accesorios a los equipos de extintores ni PRUEBA Hidraulica conforme año de fabricacion.

COPIA EXCLUSIVA PARA SER ENVIADA POR EMAIL. SR. CLIENTE SOLICITE COPIA ORIGINAL DE ESTE PRESUPUESTO EN NUESTRA EMPRESA SEGUN EL NUMERO DEL MISMO.

FIRE MASTERS
35 AÑOS Trabajando por su seguridad
/firemasterspy
Unica empresa con certificacion
ISO 9001 en recarga de extintores

Empresa:	AGENCIA NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION DE LA EDUCACION	**Fecha:**	14/10/2021
Contacto:	Javier Figueredo	**RUC:**	80088239-3
Direccion:	Yegros NA° 930 entre Manuel DomÃ-nguez y Teniente FariÃ±a	**Ciudad**	Asuncion
Fono/Fax:	021 494 940	**Barrio**	Asuncion
Mail:	notiene@notiene.com.py	**Ejecutivo de Cuenta:**	Osvaldo Vergara
Supervisor:	Fire Masters	**N° Presupuesto**	00098795
Vendedor:	Stela Torales		

CODIGO	CANTIDAD	DESCRIPCION	P. UNITARIO	TOTAL
REC005	32	RECARGA Y MANTENIMIENTO PQS 06 KG	88.000 G$	2.816.000 G$
REC001	9	RECARGA Y MANTENIMIENTO PQS 01 KG	54.000 G$	486.000 G$
REC058	8	RECARGA Y MANTENIMIENTO PQS 05 KG	65.000 G$	520.000 G$
			TOTAL:	3.822.000 G$

Observaciones:	*PRESUPUESTO REFERENCIAL - SOLICITADO POR LA UOC DE ANEAES	
Tiempo Entrega:	0 dias	**-Nuestros servicios de Recarga de Extintores estan Certificados por la ISO 9001.**
Plazo Credito:	30 dias	**-Los servicios de Venta y Recarga de equipos cuentan con habilitacion INTN y MIC.**
Forma Pago:	credito	**-Ofrecemos cursos de capacitacion en uso y manejo de extintores sin costo adicional.**

Los valores incluyen IVA

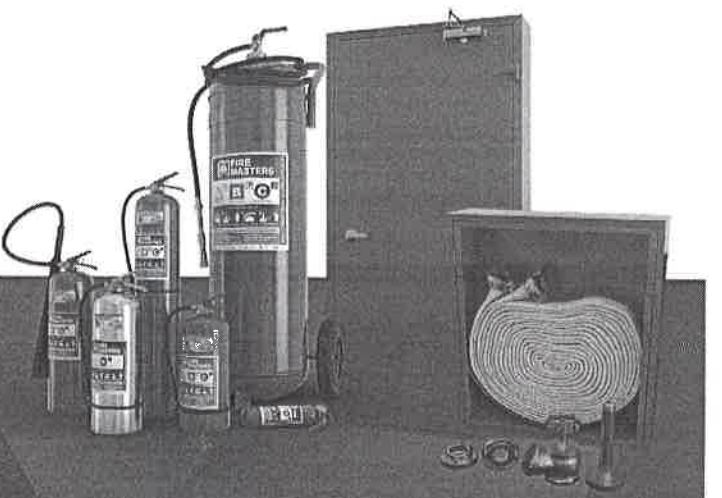

PLANTA INDUSTRIAL LAMBARE
Moises Bertoni esquina Carretera de Lopez
TEL: (021) 728 9920 - (021) 311 847
ventas@grupochaco.com - www.grupochaco.com

SISTEMA DE ALARMAS CONTRA INCENDIOS - SISTEMAS HIDRANTES - PUERTAS CORTA FUEGO - EXTINTORES

RESOLUCIÓN N° 221

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 14/2020 – "RECARGA DE EXTINTORES – ID N° 386.081", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 26 de octubre de 2020

VISTO: El Memorándum DGAF N° 685 de fecha 21 de octubre de 2020, presentado por la Mg. Florencia Rivarola Leiva, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior; y,

CONSIDERANDO: Que, con el mismo se remite el proyecto de resolución de adjudicación para la Contratación Directa (CD) N° 14/2020 – *"Recarga de Extintores – ID N° 386.081"*; y la autorización para la suscripción del contrato respectivo, presentado por el Sr. Javier Figueredo, Coordinador de la Coordinación de Contrataciones de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, mediante Memorándum UOC N° 123/2020 de fecha 21 de octubre de 2020, según lo recomendado por el Comité de Evaluación;

Que, en el proceso se han aplicado las disposiciones y reglamentaciones contenidas en las normativas legales que regulan la materia;

Que, según el Acta de Apertura de Sobres N° 18/2020 de fecha 16 de octubre de 2020, se ha presentado una oferta, correspondiente a la firma Fire Masters S.R.L.;

Que, el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 67/2020, ha recomendado la adjudicación de la licitación individualizada precedentemente a la firma Fire Masters S.R.L., informando que la oferta presentada por ésta, cumple con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación;

Que, los recursos presupuestarios necesarios para financiar esta contratación serán provenientes de los fondos asignados a esta Agencia por Ley de la Nación N° 6469/20 y sus Reglamentaciones para el Ejercicio Fiscal 2020;

Que, dicho rubro está disponible conforme al siguiente detalle:

RESOLUCIÓN N° 221

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 14/2020 - "RECARGA DE EXTINTORES - ID N° 386.081", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Año	Tipo	Prog.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	Descripción	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto Gs
2020	1	001	00	01	350	Productos e instrumentales químicos y medicinales	10	1	99	2.200.000.

Que, en el Memorándum UGAF N° 158/2020 de fecha 21 de octubre de 2020, con mesa de entrada DGAF, Exp. N° 821 del 00 de octubre de 2020 presentado por el Lic. Fernando Cristaldo, Coordinador de la Unidad de Gestión Administrativa y Financiera, se remite la proforma de Resolución verificada para la firma de las autoridades de la Agencia.

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995 *"De Educación Superior"* establece: *"La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera…"*;

Que, el artículo 5° de la Ley N° 2072/2003 expresa: *"Será órgano rector de la Agencia, el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación"* y menciona en el inciso 9 *"de acuerdo con la Ley de Presupuesto General de la Nación, administrar los recursos asignados a la Agencia"*; y en el inciso 13 *"solicitar la ejecución de acciones a la prestación de servicios necesarios para el mejor cumplimiento de las funciones de la Agencia…"*;

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece: *"… Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expida la Agencia; 5) dirigir la administración de la Agencia, el Registro Nacional de Pares Evaluadores, al personal permanente y al contratado…"*;

Que, por Decreto N° 6748, de fecha 26 de enero de 2017, y Decreto N° 7403, de fecha 28 de junio de 2017, el Poder Ejecutivo nombró a los miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), para el periodo 2017-2020;

RESOLUCIÓN N° 221

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 14/2020 – "RECARGA DE EXTINTORES – ID N° 386.081", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

-3-

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 14, labrada en fecha 29 de julio de 2019, el Consejo Directivo eligió al Presidente del Consejo Directivo;

Que, la Resolución N° 08/2020, de fecha 21 de enero de 2020 *"Por la cual se confirman como Ordenador de Gastos al Señor Raúl Antonio Aguilera Méndez, Presidente del Consejo Directivo y como Habilitado Pagador de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), a la Señora Florencia Rivarola Leiva, Directora General de Administración y Finanzas"*.

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

1°.- **ADJUDICAR** la Contratación Directa (CD) N° 14/2020 – *"Recarga de extintores – ID N° 386.081"*, a la firma **FIRE MASTERS S.R.L.** con RUC N° 80022912-6, por un monto total de Gs. 704.400 (guaraníes setecientos cuatro mil cuatrocientos), según los precios unitarios que fueron presentados por la empresa mencionada, detallados en el cuadro siguiente:

Actividad: 1

						FIRE MASTERS S.R.L.			
Ítem	Código catálogo	Descripción de los bienes	Cant.	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total (IVA Incluido)
1	46191601-002	Recarga de Extintor de Polvo Químico Seco de 2 (dos) Kg. Y medio - Tipo ABC.	11	Unidad	Unidad	Fire Masters	Paraguay	33.600	369.600

RESOLUCIÓN N° 221

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 14/2020 - "RECARGA DE EXTINTORES - ID N° 386.081", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

-4-

						FIRE MASTERS S.R.L.			
Ítem	Código catálogo	Descripción de los bienes	Cant.	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total (IVA Incluido)
2	46191601-002	Recarga de Extintor de Polvo Químico Seco de 6 (seis) Kg. Tipo ABC.	3	Unidad	Unidad	Fire Masters	Paraguay	10.800	32.400
3	46191601-002	Recarga de Extintor de Polvo Químico Seco de 1 (un) Kg. Tipo ABC.	10	Unidad	Unidad	Fire Masters	Paraguay	16.800	168.000
4	46191601-002	Recarga de Extintor de Polvo Químico Seco de 4 (un) Kg. Tipo ABC.	2	Unidad	Unidad	Fire Masters	Paraguay	67.200	134.400
								Total:	704.400

2°.- **SUSCRIBIR** el contrato respectivo.

3°.- **COMUNICAR** y archivar.

Raúl Aguilera Méndez, Dr.
Presidente